

MEMORIAL DEL SECTOR PESQUERO ARTESANAL DE ISLAY

SOLICITAMOS: Los abajo firmantes reunidos en el salón consistorial de la Municipalidad Distrital de Islay, el día 08 de marzo del 2023 a horas 09:00, con la presencia del Alcalde Distrital Irwin Santoyo Chalco, solicitamos al Gobernador Regional de Arequipa, Dr. Rohel Sánchez Sánchez, la elaboración de los estudios y/o perfil para la construcción de un Nuevo Desembarcadero Pesquero Artesanal en "Barco Hundido" o "Mollendito" o el "Faro" en la Provincia de Islay – Región Arequipa.

PRIMERO.- Con fecha 23 de noviembre del 2017, se suscribió el Convenio Marco de Cooperación entre el Gobierno Regional de Arequipa y Terminal Internacional del Sur S.A, donde se establece en su Clausula Sexta el plazo de un (01) año, desde su fecha de suscripción, para la elaboración de los estudios y/o perfil para la construcción de un Nuevo Desembarcadero Pesquero Artesanal en "Barco Hundido" o "Mollendito" o el "Faro" en la Provincia de Islay – Región Arequipa; además, en su Clausula Quinta numeral 5.3 del mencionado convenio se estipula que el aporte de donación ascendente al monto de S/ 600,000.00 será revertido a TISUR si en plazo de seis (06) meses el Gobierno Regional no inicia la elaboración de los estudios y/o perfil para la construcción de un Nuevo Desembarcadero Pesquero Artesanal en una de la caletas denominadas "Barco Hundido", "Mollendito" y el "Faro" en la provincia de Islay – región Arequipa; situación que no ha sucedido a la fecha. Por tanto, no habiéndose efectuado ninguna renovación o ampliación del plazo, se encuentra en riesgo de reversión el monto de S/ 600,000.00 donado por la empresa **TISUR** al **GOBIERNO REGIONAL**.

SEGUNDO.- Con fecha 14 de diciembre del 2017, se emitió el Acuerdo Regional N° 116-2017-GRA/CR-AREQUIPA donde se acordó declarar de interés regional la ejecución del nuevo muelle en el distrito de Islay que comprenda: Embarcadero y Desembarcadero; Fondeadero; Varadero y Proyección del Parque Industrial Pesquero.

TERCERO.- Con fecha 17 de enero del 2018, se emitió el Acuerdo Regional N° 004-2018-GRA/CR-AREQUIPA donde se aprobó la donación dineraria que efectuara la empresa TISUR S.A a favor del Gobierno Regional de Arequipa hasta por el monto de S/ 600,000.00 para la elaboración de los estudios y/o perfil para la construcción de un Nuevo Desembarcadero Pesquero Artesanal en una de las

caletas denominadas "Barco Hundido" o "Mollendito" o el "Faro" en la Provincia de Islay – Región Arequipa.

CUARTO.- Con fecha 02 de febrero del 2018, se emitió el Acuerdo Regional N° 007-2018-GRA/CR-AREQUIPA donde se modifica el Acuerdo Regional N° 116-2017-GRA/CR-AREQUIPA incorporando las coordenadas UTM del área destinada a la ejecución del Proyecto del Nuevo Desembarcadero con proyección a un Parque Industrial en la provincia de Islay.

QUINTO.- Con Resolución Ejecutiva N° 159-2019-GRA/GR de fecha 03 de abril del 2019, se declaró de oficio la nulidad del procedimiento de selección Concurso Publico – sin modalidad- 14-2018-GRA – primera convocatoria, para la contratación del servicio de consultoría para la elaboración del estudio de pre inversión nivel perfil para la meta 100 estudio de pre inversión *"Creación de los Servicios de un Nuevo Desembarcadero Pesquero Artesanal en Matarani, distrito y provincia de Islay, región Arequipa"*.

SEXTO.- Con fecha 27 de febrero del 2023, se remitió el Oficio 079-2023-A/MDI suscrito por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Islay, Sr. Irwin Santoyo Chalco, pidiendo una reunión con el Gobernador Regional pidiendo entre otros puntos la Construcción del Nuevo Desembarcadero Pesquero Artesanal del distrito de Islay.

SETIMO.- Con fecha 01 de marzo del 2023, se remitió el Oficio 086-2023-A/MDI suscrito por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Islay, Sr. Irwin Santoyo Chalco, solicitando al Gobierno Regional de Arequipa, con atención a la Gerencia de la Producción, la suscripción de un nuevo Convenio Marco de Cooperación entre el Gobierno Regional de Arequipa y Terminal Internacional del Sur S.A al no haberse efectuado ninguna renovación o ampliación de plazo, y estando en riesgo de reversión el monto de S/ 600,000.00 donado por la empresa al Gobierno Regional, y aceptado mediante Acuerdo Regional N° 004-2018-GRA/CR-AREQUIPA.

OCTAVO.- Por tal motivo, solicitamos que se inicie las gestiones para hacer realidad la construcción de un Nuevo Desembarcadero Pesquero Artesanal en "Barco Hundido" o "Mollendito" o el "Faro" en la Provincia de Islay – Región Arequipa, mediante la elaboración de los estudios y/o perfil, teniendo en cuenta que la construcción de un nuevo Desembarcadero Pesquero Artesanal va a beneficiar a población de nuestro distrito que depende mayoritariamente de la pesca artesanal, existiendo el riesgo de reversión el monto de S/ 600,000.00 donado por la empresa TISUR S.A al Gobierno Regional de Arequipa.

POR LO EXPUESTO:

SEÑOR GOBERNADOR REGIONAL DE AREQUIPA, DR. ROHEL SANCHEZ SANCHEZ, SEGUROS DE QUE ATENDERA EL CLAMOR DEL SECTOR PESQUERO ARTESANAL DE ISLAY SOLICITAMOS TENGA A BIEN AGENDAR UNA REUNION CON PRESENCIA DE NUESTRA AUTORIDAD DISTRITAL LOCAL Y LOS REPRESENTANTES DE LAS OSPAS DE NUESTRO DISTRITO, CON LA CONVICCION DE QUE CON SUS BUENOS OFICIOS, LAS AREAS CORRESPONDIENTES DEL GOBIERNO REGIONAL PUEDAN ELABORAR LOS ESTUDIOS Y/O PERFIL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN "BARCO HUNDIDO" O "MOLLENDITO" O EL "FARO" EN LA PROVINCIA DE ISLAY – REGIÓN AREQUIPA.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ISLAY

Horacio Irwin Santoyo Chalco
Alcalde

Julian Uscamayta R.L.
DNI: 30848565
PRESIDENTE
COMITÉ COMERCIALIZACION
PRODUCTOS HIDROPESQUEROS

Sindicato de Pescadores No Embarcadores de Pesca de Productos Hidrobiológicos Artesanales y Almos de Matarani, Mellendo y Anaspó.

Rodrigo N. Grande Marín
SECRETARIO GENERAL

ASOCIACION DE PESCADORES DE BOLICHITOS ARTESANALES ISLAY MATARANI

Saul M. Velasquez Torres
PRESIDENTE

Martin B. Noa Capari
PRESIDENTE
DNI: 30847785

ASOCIACION DE PESCADORES MARMADORES "APAAFIM"

Hugo H. Rodriguez Atoche
PRESIDENTE

ASARMATM

Edgar Jimenes Caipa
SECRETARIO
DNI: 04640889

Maria E. Uscamayta Mendoza
PRESIDENTA
DNI: 47871831
ASOC. ARANTSMAR

ASTRAMUFAMA

Alejandro Enrique Cardenas Flores
PRESIDENTE

ASARMATM

MILWAR RODRIGUEZ VILLALBA
PRESIDENTE

Miguel Angel Velasquez Pari
DNI: 30863528
SECRETARIO GENERAL
SPAEMIM

PRESIDENTE
ASOC. DE REPRESENTANTES DE BUZOS ARTESANALES

Wilmer G. Oxa Capari
DNI 09834298
PRESIDENTE ASPARMM

Residor

ARGUIPA



Dorkas L. Machaca Villa
DNI: 70079309